

Gobierno ruso despedirá a funcionaria que legalizó un matrimonio homosexual

El Ciudadano · 26 de enero de 2018



El ministerio del Interior ruso anunció este viernes que despedirá a la funcionaria que registró legalmente la unión homosexual entre dos hombres que contrajeron matrimonio en Dinamarca.

Debido a la decisión de legalizar dicho matrimonio entre Pavel Stotsko y Yevgeny Voytsekhovsky (en la foto), se ha abierto una investigación interna que tendrá

como resultado el despido de la funcionaria y de su superior, según informó la portavoz de Interior, Irina Bolk.

Además, los pasaportes con el sello que registraba dicha unión homosexual a ojos de la legislación rusa han sido declarados «inválidos».

El Código de Familia en Rusia no prohíbe expresamente los matrimonios homosexuales, pero define el matrimonio exclusivamente como una unión legal entre un hombre y una mujer.

Según informaron medios rusos, un centro de servicios estatales registró el matrimonio contraído por Stotsko y Voytsekhovsky el 4 de enero de este año después de que la pareja presentara el certificado traducido y aprobado por un notario.

La jefa del registro civil de Moscú, Irina Muraviova, comentó que la ley rusa no impide el reconocimiento de los matrimonios homosexuales formalizados en el extranjero, aunque sí impide su registro, laguna legal que consideró difícil de solucionar.

En su momento la Duma o Cámara de Diputados prohibió por ley la adopción de niños rusos por parte de homosexuales extranjeros y de solteros procedentes de países donde son legales las uniones entre personas del mismo sexo.

Asimismo, se prohibió en 2013 la propaganda homosexual entre los menores de edad, ley que varias organizaciones consideran como una excusa para impedir la celebración de las marchas del orgullo gay.

EFE

